

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA171) DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (SMS/SMP - Student Mobility for Studies/Placement) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025 EN PAISES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA.**

Por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2023, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de estudiantes dentro de la Acción KA171 para los cursos académicos 2024/2025.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria en su sesión del día 5 de diciembre de 2024,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

**Tabla1. ADJUDICATARIO:**

Apellidos	Nombre	Centro	Universidad de destino
PIA MONACHESE	ANNA	ETSIABB	PUCP (Pontificia Universidad Católica de Perú)
DOMINGO SERRANO	LUCÍA	ETSIABB	UNICAMP (Universidad Estadual de Campinas, Brasil)

La efectiva realización de estas movilidades está condicionada a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional, así como que se cumplan todos los requisitos señalados en resolución rectoral de 16 de mayo de 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 10 de diciembre de 2024  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez